

Hacia la politización

Sociedad En

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Heberto Castillo... encabeza el Partido Mexicano de los Trabajadores.

Llevados por sus propias necesidades, y promovida su acción por el interés de tener un lugar en la toma de decisiones correspondientes a la vida en común, diversos segmentos y grupos sociales están en marcha, hacia la politización. Pareciera que asistimos a un avivamiento de la capacidad de movilización de las clases y sus capas que contrasta de manera muy notoria con la tradicional pachorra de nuestros agrupamientos sociales y políticos.

No siempre el movimiento que se observa en estas últimas semanas es saludable. En Oaxaca acabamos de asistir a un nuevo, gravísimo homicidio, que segó la vida del antropólogo Carlos Hernández Chavarría. Éste había sido secretario general de la Universidad Autónoma "Benito Juárez", cuando se impuso el año pasado la fuerza democrática representada entonces por el rector Felipe Martínez Soriano. La crisis de los grupos que habían colaborado para obtener ese triunfo se hizo manifiesta, al finalizar 1977, con la ruptura entre los sectores que encabezaban justamente Martínez Soriano y Hernández Chavarría, misma que se resolvió en la salida de este último de la secretaría general. Allí se inició un fenómeno deteriorante, que lesionó gravemente a la UABJO y no sólo a ella, sino a la posibilidad de instaurar la educación democrática y popular, al mismo tiempo que rigurosa, en la entidad suriana.

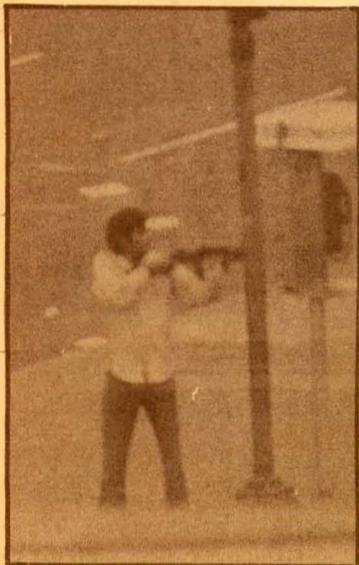
La muerte de Hernández Chavarría, independientemente de

quiénes hayan promovido el asesinato, parece ser la culminación de un proceso que debe dejar lecciones a quienes se empeñan en promover reformas sustanciales a la educación universitaria. Es preciso rechazar el infantilismo espontaneísta, que imagina posible hoy la revolución armada, y finge participar en ella cuando lo único que hace es practicar el crimen, desvinculado como está de las verdaderas aspiraciones populares. Ello no justifica, sin embargo, que se asesinen golpes sañudos e ilegales a quienes, de haber incurrido en acciones delictuosas, habría que tratar conforme a la ley. Tal fue el caso del exrector Martínez Soriano, quien afirma que su renuncia fue arrancada a la fuerza, circunstancia verosímil, por cuanto fue confinado, contra todo derecho, en el campo militar Número Uno, de donde aún permanecen otras personas a las que se les supone de tener, vinculación con él.

A la vista de la ya abundante sangre que fluye en Oaxaca, el sólo por la cuestión universitaria, sino también a causa de profeta que agrarios que es impostergable resolver, y por querellas m... denas, que hunden sus raíces en tiempos lejanos, es preciso... denas, convicción, que cada vez se extiende más, de que la acti... denas, partidos y los sindicatos es una de las vías legítim... denas, consecución del cambio social hacia la justicia. De allí... denas, tomar el pulso a la actividad de los partidos políticos que atraviesan por un periodo de reactivación, no obstante que no haya comicios federales inminentes.

El último fin de semana de febrero fue el momento escogido por Acción Nacional y por el Partido Mexicano de... Antonio Padilla enfrentarse a problemas sustanciales de su vida in... resas debía elegir un sucesor de don Manuel González Hinc... resas jefatura nacional del partido, mientras que el PMT debía decidir y solicitará o no el registro condicionado que le permita participar las elecciones federales de 1979. Siendo necesario escribir estas lín

¿Y El Derecho A La Información?



“Las memorias de un halcón”, panfleto cuya circulación no se impidió.

informar acerca de los distribuidores y por allí seguir el hilo hasta llegar al ovillo. Hasta podemos adelantar que uno de tales distribuidores tiene su domicilio en la calle de Donceles y opera bajo la razón social de Editores Mexicanos Unidos.

De otra parte, aún en el supuesto de que “Grupo nuestro” contuviera expresiones constitutivas de delitos, no se ha sabido que se inicie juicio alguno contra la autora o contra los editores. Aún si se estimara que la ley reglamentaria de los artículos 6º y 7º de la Constitución carece de vigencia

—pues el asunto es discutible—, el Código Penal Federal incluye figuras delictivas dentro de las cuales acaso caigan los comportamientos de doña Irma y su editor. Pero el procedimiento parece haberse agotado en el mero secuestro, que no es una acción considerada válida, aisladamente, en nuestra legislación, y queda convertido en un acto meramente arbitrario.

Quizá se quiso evitar un escándalo que sólo sirviera a los intereses económicos del editor y a un género muy peculiar de gratificaciones anímicas de la autora. Quizá se supuso que ninguna persona tiene derecho a enlodar a muchas otras, sólo para solazarse en la difusión de detritus morales y políticos, máxime si las acciones descritas en la obra no están suficientemente probadas. Y quizá se juzgó que para evitar tal escándalo era necesario pasar por encima de la ley, pues primero está la salud de la sociedad mexicana.

Si esta última hubiera sido la consideración que motivó el secuestro del libro, tenemos que oponer nuestra opinión a tal juicio. Nada puede ser más escandaloso, más contrario a la salud de la sociedad mexicana que ver al órgano encargado de procurar justicia

en el acto atribiliario de violar la ley, de proceder justamente del modo inverso a como lo marca su propio estatuto y la Constitución General.

A la vista de estos razonamientos, sólo queda pensar que la fuerza política de los grupos privados y públicos involucrados en la pequeña historia que narra la señora Salinas Rocha es la causante de este acto arbitrario, que pone temor en la mente de los trabajadores de la expresión pública, porque nos enseña que hay un poder capaz de establecer zonas vedadas a la investigación y a la difusión de sus meandros. Si pudo actuarse como se hizo contra la señora Salinas, dueña ella misma de un sólido vigor económico, y de una gran notoriedad, habría que imaginar con preocupación lo que podría ocurrir a simples trabajadores que osaran aventurarse en tales cotos prohibidos.

Una señal de lo que puede ocurrir es lo acontecido a Roberto Martínez Montenegro, reportero de “Noroeste”, un prestigiado diario de Culiacán. Manos hasta ahora anónimas dispararon contra él, probablemente porque el periodista se esforzaba por difundir informes sobre la lucha contra el tráfico de estupefacientes que en Sinaloa es actividad pública y notoria. También asesinado murieron en los meses recientes otros dos compañeros de Martínez Montenegro, acaso por razones análogas a las que provocaron la muerte de éste.

La velocidad con que procedió la Procuraduría General para prevenir el delito que presuntamente iba a cometerse con la difusión de “Grupo nuestro” contrasta con la lentitud en averiguar quiénes son los verdugos de Martínez Montenegro y sus compañeros. Evidentemente, la acción penal en materia de homicidio corresponde al ministerio público local. Pero no deja de advertirse que hay dos varas y dos medidas.

Con acciones así, el derecho a la información requerirá de mucho más que una ley reglamentaria para introducirse en nuestras prácticas sociales.